

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA ORDEN DE
PREDICADORES EN LANZAROTE. EL CONVENTO DE SAN
JUAN DE DIOS Y SAN FRANCISCO DE PAULA. UNA
APROXIMACIÓN ESPACIAL Y PLÁSTICA AL SIGLO XVIII

GERARDO FUENTES PÉREZ

El último y decimotercio convento que estableció la provincia dominicana en nuestras islas fue el de San Juan de Dios y San Francisco de Paula en la Villa de Teguiise en la de Lanzarote, fundado año de 1726

José de Viera y Clavijo

El trabajo que presentamos en esta edición no pretende abarcar la historia del último convento de los dominicos levantado en Canarias, concretamente en la antigua capital de Lanzarote, Teguiise, sino de aportar nuevas informaciones documentales para reconstruir físicamente aquel edificio que los avatares de la vida han llevado a la ruina y a la transformación para nuevos usos de carácter público.

Contamos con una serie de documentos que hacen referencia a la génesis arquitectónica y a la evolución del mismo, consultados en diversos archivos del archipiélago, tanto en los históricos provinciales como diocesanos (Canariense y Nivariense), y el dossier hallado en el Archivo Nacional (Madrid). Todos ellos —con más o menos amplitud— nos hablan de las vicisitudes históricas del desaparecido edificio conventual. A pesar de las usuales lagunas cronológicas, espaciales y nominales que todo documento suele presentar, su contenido, en cambio, es lo suficientemente expresivo y capaz como para abarcar sin apenas interrupción desde sus comienzos, allá por el año 1709, hasta su cierre definitivo en 1836, tras el golpe desamortizador del ministro Mendizábal.

En este sentido, hablar del convento dominico de Teguiise es hablar también de su promotor, el capitán don Gaspar Rodríguez Carrasco. Su intervención fue decisiva a lo largo de todo el proceso constructivo, pues él mismo intervino en la decisión y organización de los espacios, de acuerdo con las exigencias de la comunidad de religiosos. Este personaje, que los últimos días de su vida los pasó viajando entre Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, aparece como hombre preocupado por todo lo concerniente a la salud pública, a la educación, a los más marginados y la formación religiosa, invirtiendo grandes sumas de dinero para ello. Nació en La Orotava, en 1676, siendo bautizado en la parroquia de

Ntra. Sra. de la Concepción de aquella localidad¹. Sus padres fueron don Gaspar de Salazar Rodríguez Carrasco y doña Ana de la Cruz, casados en 1659, en la citada parroquia². Procrearon a María (1665)³, Domingo (1668)⁴, Jacinto (1669)⁵, Antonia (1672)⁶, Gaspar (1676) y a Domingo (1679)⁷. En toda la documentación consultada, hay una alternancia constante de los apellidos Salazar y Rodríguez; en algunos casos nos encontramos *Salazar* (o *Zalazar*) *Rodríguez Carrasco* o solamente *Rodríguez Carrasco*, forma más habitual. Lo mismo ocurre con su padre, de quien toma ambos apellidos. El 23 de octubre de 1709 se casa con Magdalena Ventura de Miranda y Ordóñez, mujer perteneciente a la élite aristocrática de La Orotava; su matrimonio se ofició en la ya mencionada parroquia. En esta fecha sus padres, Gaspar de Salazar Carrasco y Ana de la Cruz, ya habían fallecido. No pudo asistir a su propia ceremonia nupcial, ya que se encontraba en Lanzarote, otorgando poderes al alférez Pedro de Mosa, de ahí que en la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Teguiise, se cumplieran también los tres días de amonestaciones que preceden, según las normas del Concilio de Trento, a la celebración del sacramento del matrimonio⁸. La relación con Lanzarote se establece por vínculos familiares, sobre todo con los Guerra Clavijo, quienes desempeñaron una destacada función política y comercial en la mencionada isla⁹. Asimismo, sus padres, aparte de la residencia de La Orotava, también contaron con casas de habitación en la Villa de Teguiise, figurando como vecinos¹⁰, en la que desempeñaron actividades administrativas. En la documentación de la época, aparece reiteradas veces resolviendo asuntos de compra-ventas y abriendo causas judiciales por cuestiones de deudas¹¹. Lo escasos datos de que disponemos no nos permiten obtener una imagen mucho más amplia de su persona y de sus ocupaciones profesionales que, sin duda, estuvieron relacionadas con el comercio, de ahí sus continuos viajes entre las islas, llegando a ser *apoderado*

1. A.P.N.S.C. (La Orotava. Tenerife). Libro XII de bautismos, folio 17 vto.

2. ÍDEM: Libro III de matrimonio, folio 85 r.

3. ÍDEM: Libro XI de bautismos, folio 183 vto.

4. ÍDEM: folio 153 r.

5. ÍDEM: folio 197 r.

6. ÍDEM: folio 300 vto.

7. ÍDEM: Libro XII de bautismos, folio 128 r.

8. A.P.N.S.C. (La Orotava. Tenerife). Libro IV de Matrimonio, folio 28 vto., año 1709.

9. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 218-19

10. A.H.L.P.G.C. Legajo 2.792. Testamento de Gaspar Rodríguez Carrasco, 17 de julio de 1711. Escribano: Juan Bueno Hernández y Rojas. Dado a conocer en la obra de CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

11. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Op. cit.*, pág. 219.

de D. Bartolomé de Casabuena, miembro de una de las familias más representativas de La Laguna¹². Mantuvo estrechas relaciones con la Orden de Predicadores, especialmente con la comunidad establecida en La Orotava, en cuyo convento quiso ser sepultado. Efectivamente, su entierro tuvo lugar a las 10 de la mañana del día 20 de mayo de 1712¹³, siendo sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, al pie de la *peana* de la Virgen, entendiéndose junto al retablo. Esta capilla, abierta en la cabecera de la nave del Evangelio, y ocupada actualmente por la imagen del Señor Nazareno, ofrece un interesante programa iconográfico dominicano, a pesar de las alteraciones propias de la historia, pues el retablo, con alegorías rosarianas, está sustituyendo el primitivo, que ofrecía un gran nicho central con camarín, todo ello ornamentado a pincel. En 1835, con motivo de las gestiones desamortizadoras, la Virgen del Rosario se encontraba sola en el mencionado retablo, sin imágenes en los nichos laterales, mencionándose únicamente el lienzo de remate que representa a la Virgen asistiendo a la Orden de Predicadores¹⁴. Los agitados acontecimientos que se fueron sucediendo a lo largo de los siglos XIX y XX, dieron lugar a drásticos cambios que desdibujaron los planteamientos originales del propio edificio, de modo que las últimas reformas no tuvieron en cuenta, entre otras cosas, la situación y distribución de los sepulcros y enterramientos, que permanecieron ocultos bajo el nuevo pavimento, entre los que se encuentra el del capitán Rodríguez Carrasco.

Esta relación con los dominicos de La Orotava no fue sólo una cuestión personal y familiar, sino también una cuestión devocional hacia el fundador de la Orden, un santo que nunca gozó de la aceptación popular como sucedió con San Francisco de Asís o San Antonio de Padua. Pues resulta curioso cómo su padre, al nacer el primer hijo, no le impuso el nombre de Gaspar, como disponía la tradición familiar, sino Domingo e, incluso, hizo lo mismo con el último de sus vástagos.

A tenor de lo que expresaba en su testamento, creemos que ya don Gaspar presentía la muerte, pues a finales del año anterior o comienzos del siguiente abandona Lanzarote para permanecer en la casa de La Orotava¹⁵, de cuya ubicación aún no tenemos noticias, aunque es muy posible —según las informaciones de algunos documentos de la época— que se hubiera levantado en las proximidades.

12. *ÍDEM*: pág. 220.

13. A.H.N. Sección Clero. Libro de las Cuentas de las Haciendas, año 1712.

También en: A.P.N.S.C. (La Orotava. Tenerife). Libro 7 de Entierros, folio 275 r., año 1712.

14. A.H.D.T. Legajo conventos 3 (1822-1834). Conventos de Dominicos. La Orotava, 1835.

15. En la nota 5 de pie de página se especifica que se encuentra en La Orotava *de algunos meses a esta parte asistente en esta dcha. Villa*.

dades del convento dominico, cuyos frailes fueron los elegidos por él para ocupar el convento de Teguiise.

No se le conoce descendencia directa. Sólo sabemos que en 1711 tuvo un hijo que falleció al poco tiempo de haber nacido, en La Orotava¹⁶. También en esta misma localidad tinerfeña, en 1712, tuvo lugar el entierro de otro hijo, esta vez una niña, de cuatro años de edad¹⁷. Todos sus bienes —que fueron cuantiosos— los recibió un sobrino suyo llamado, asimismo, Gaspar de Salazar Carrasco, en vínculo de mayorazgo, interviniendo la comunidad de dominicos en caso de producirse una interrupción en la descendencia familiar.

Y en todos estos bienes y proyectos sociales se hallaba el citado convento de Teguiise, que nunca fue una de sus aspiraciones primeras, llegando a ser realidad algo más tarde, unos cuantos años después de su muerte. Habiendo siempre mostrado una constante preocupación por el pésimo estado de la beneficencia en Lanzarote, ya que no contaba con un hospital para que *pudiesen ser internados los enfermos indigentes*¹⁸ que buscaban refugio en Teguiise, antigua capital de la isla, y en donde se habían asentado las familias de mayor rango social, propone a la Congregación de San Juan de Dios que se instale en unas casas que él posee en la mencionada localidad para que cumpliesen las funciones de centro hospitalario. Estas casas se encontraban *en la calle que vaxa a la plaza de Nuestro Padre San Fco. derecha a sí a la parte del oeste ...*¹⁹ y que *están al enderesar la Calle que via recta va a las casas de la Morada que fueron de dcho. Cpitan Gaspar Rgs. para la Ygla. Parroquial de esta Villa a mano derecha, inmediatas a la esquina de dcha. Calle, que tiene la fachada, otra que de dchas. Casas sale para afuera de esta Villa hasta el camino del Puerto y casas que llaman del hospital ...*²⁰ Algunas de estas viviendas pertenecían a una sobrina suya, doña Catalina de Suera, casada con don Fernando Peraza “el mozo”, vecino de Lanzarote.

Todo lo que hasta ahora se ha publicado sobre don Gaspar Rodríguez Carrasco, sus bienes y la construcción del convento dominico de Teguiise, tanto en artículos como interesantes estudios presentados sobre todo en las Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, no parecen indicar que estuviera en sus proyectos sociales la referida casa conventual, sino la instalación de un hospital bajo la regencia, tal y como se ha dicho anteriormente, de los Hermanos de San Juan de Dios. Sin ánimo de forzar o de justificar la idea de la presencia de los dominicos en Teguiise desde los primeros momentos, sí es cierto que en los do-

16. ÍDEM: folio 251, año 1711.

17. ÍDEM: folio 273, año 1712.

18. SANTANA PÉREZ, Juan M. y MONZÓN PERDOMO, M. Eugenia: Beneficencia en Lanzarote. En *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, 1989, tomo I, pág. 81.

19. A.H.N. Sección Clero. Libro de las Cuentas de las Haciendas, año 1784.

20. A.H.N. Sección Clero. Libro de cuentas de las Haciendas, año 1712.

cumentos más tempranos ya se expresa la intención y la necesidad de dotar las casas de su propiedad para la morada de los frailes predicadores²¹.

Podría sospecharse que don Gaspar había concebido todo un programa social, benéfico, religioso y artístico para una ciudad como Teguiise, principal núcleo poblacional de Lanzarote en aquel tiempo, de familias blasonadas que mantenían estrechas relaciones personales y comerciales con Gran Canaria, Tenerife y La Palma, principalmente. No debemos olvidar que, aparte de sus casas a extramuros de la Villa, contaba con su residencia particular en la misma plaza de la iglesia, justamente donde hoy se encuentra la sede de la Policía Municipal. Algunos viejos muros quedan en pie, así como primitivos espacios. Un espléndido artesonado de raigambre mudéjar cubre aún una de las estancias nobles, que siempre se ha tenido como estructura lignaria original. El capitán José Pereira Quintana la adquiere a comienzos del pasado siglo xx, y hacia 1989, el Ayuntamiento de Teguiise la convierte en el establecimiento municipal actual²².



Cubierta ochavada de una de las estancias de la casa de don Gaspar Rodríguez Carrasco. Hoy sede la Policía Municipal de Teguiise.

21. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 220-21.

Asimismo, en H.H.N., Sección Clero, Libro de Cuentas de Hacienda, año 1712. "... veinte rs. Dies en cada una limosna de dchas Misas perpetuas que por su Alma se havian de decir por los Religiosos de dcho. Padre Sto. Domingo que estan para fundar o fundasen en las Casas que les dono que quedan referidas llamadas el hospital, en cada un año ..."

22. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Sebastián: Teguiise, la ciudad monumento. En *Rincones del Atlántico*, revista nº 3, año 2006, ed. Tagoror Networks, pág. 179.

Efectivamente, en 1692 el capitán Rodríguez Carrasco pide licencia al gobierno eclesiástico para llevar a cabo el pretendido hospital con su iglesia y el servicio litúrgico. En el documento se hace constar la necesidad de este centro hospitalario en Teguiise para que *los forasteros que a ella acudan (a Lanzarote) puedan recostarse, curarse y remediar la necesidad de la enfermedad*²³. Un poco más tarde el obispo don Bernardo Vicuña y Zuazo, que precisamente había comenzado su pontificado en Canarias ese mismo año, le concede licencia, determinando sobre la dotación y rentas de aquel futuro hospital, gestión que redacta el Vicario don Diego de Laguna, según la propuesta de Rodríguez Carrasco: *... y teniendo como tengo para su fundación promptas en lonjas y en pajeros mill fanegas de trigo y trescientas fanegas de secano vda. Unos y otros granos buenos y bien acondicionados con los demas efectos que pudiese aver por compra o en otra forma de los materiales de albañilería como son, cal, canteria y Piedra para comensar dcha. Fabrica, ... tengo treinta fanegas de tierra labradas propias mas en una suerte sin tributo ni pension alguna en parte cercadas, que estan contiguas a esta Villa que lindan por una parte con camino Real que va desta Villa a la aldea de ntra. Sra. De Candelaria y por otra el Barranco que disen de la arena y por la otra parte con camino que ba a la aldea del Sr. San Bartolomé y (roto) dchas tierras por compra a Catalina de Cabrera viuda de Francisco Merino por (roto) ante el (roto) con mas los bienes raises muebles (roto) que pudiese adquirir y adjudicar a dcha. dotacion después de aver echo la fundacion de dcho. hospital porque aunque me hallo con algunas propiedades que balen mucho mas (roto) esta (roto) la fundacion de dcho. ospital no me de termino a sujetarlas a la dotación (roto) aunque en todo caso es adelantar asi la fundación de dcho. ospital como la dotación ...*²⁴. Asimismo, el referido Capitán Rodríguez Carrasco incluye las casas de su propiedad que poseía a las afueras, a “extramuros” de Teguiise, otorgando poder a don Juan González Falcón, canónigo de la catedral de Canaria *para que en mi nombre y representando mi propia persona pueda parecer ante el Ylsmo. y Rvmo. Sr. Obispo destas Yslas*²⁵ con el fin de obtener la pretendida licencia, pues especifica además que tiene pensado adquirir todo lo necesario para que el tan deseado hospital pudiese ser una realidad lo antes posible, como las camas y ropas.

En el informe de licencia ya se especifica que el hospital sólo necesita el “visto bueno” del Señor Obispo, pues su fábrica está concluida y *consumada*. Es lógico pensar que Rodríguez Carrasco, haciendo comunicar cada una de las casas que en su momento estaban previstas para albergar dicho proyecto benéfico,

23. A.H.D.T. Fondo Canariense, carpeta 3, año 1692

24. ÍDEM.

25. ÍDEM.



La primitiva ermita de San Juan de Dios y las casas del capitán Rodríguez Carrasco en las que se había proyectado la construcción del hospital, más tarde transformadas en el convento dominico e iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Recreación. Acuarela de elaboración propia.

las dotara de aquellos materiales más básicos y necesarios para mitigar los padecimientos y sufrimientos de los más necesitados que llegaban a Teguiuse buscando remedio a sus males. De modo que él mismo propone y desea levantar la iglesia hospitalaria *para que sigan missa en ella los enfermos ... y que goce de los privilegios que en dchos. se concedan*²⁶. En este documento se pide al Señor Obispo que tenga a bien bendecir la capilla de la cárcel de Teguiuse, que fue levantada bajo sus propios auspicios, para que los presos puedan participar de la Eucaristía, pues se encuentra con todos los ornamentos litúrgicos necesarios. En el informe realizado por don Rodrigo de Laguna se indica que dicha capilla es *de piedra y cal y cubierta de madera de tea, con su almisate y pechinas labradas ... que no la tienen tan buena las carzeles de esa ciudad (Las Palmas) ni la ai en la Laguna*. Se advierte que no cuenta con más comunicación que con el edificio penitenciario y que dispone, como ya se ha dicho, de todos los ornamentos requeridos, a saber: *una casulla de damasco blanco y bolsa corporales, todo con galon de oro fino. Una alba de ruan nueva y amito con sus puntas. Un misal nuevo, dos candelabros. Un atril, una tablilla con el evangelio de San Juan. Un cajon nuevo para guardar los ornamentos. Una pila para agua bendita*. Se indica que carece de cáliz y de ara de altar. Al final de este

26. ÍDEM.

documento, Rodrigo de Laguna presenta al Señor Obispo su queja ante la respuesta del capitán Rodríguez Carrasco que, sin licencia eclesiástica alguna, autorizó a que en la capilla tuvieran lugar los Oficios Divinos. Esto ocurría el 12 de abril del citado año 1692. Lo cierto es que don Gaspar era poseedor de un buen número de viviendas que, partiendo de la suya propia en la plaza de la iglesia, se habían levantado hacia el sur sur de la localidad, siguiendo la dirección de la actual calle de Santo Domingo.

A partir de este momento se abre un extenso debate entre las autoridades civiles y religiosas de las islas y los hermanos de la Congregación de San Juan de Dios, que eran los destinados a ocupar el nuevo hospital de Tegui-se. Son muchos los documentos que tratan de este penoso asunto, dado a conocer en acreditados artículos y trabajos como, por ejemplo, el que publicaron los profesores Juan Santana Pérez y María Eugenia Monzón Perdomo en las “III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote” (1989), que lleva por título *Beneficencia en Lanzarote*. En él se explican las circunstancias por las que los hermanos de San Juan de Dios rehusaron venir a Lanzarote esgrimiendo, entre tantas razones, la lejanía de las islas y los escasos medios clínicos y quirúrgicos con los que iban a contar para desarrollar su actividad hospitalaria. Ante esta negativa, la solución descansaba en la Orden de Predicadores, que si bien no disponía de la autorización gubernamental (Real Cédula) para fundar nuevo convento en Canarias, sí lo hizo bajo el compromiso de abordar las labores asistenciales, teniendo como una de las principales actividades la dedicación y cuidado de los enfermos. Realmente fue una artimaña por parte de los religiosos para instalarse en Tegui-se, pues no hubo tal hospital en aquel convento, permaneciendo Lanzarote sin este establecimiento hasta 1774, cuando el presbítero Agustín Rodríguez Ferrer construye por fin el que se llamaría de “El Espíritu Santo”²⁷. Este hospital aparece ya citado en el interesante manuscrito anónimo del siglo XVIII, y transcrito por el sacerdote don Antonio Hernández Rivero, que en 1991 fue nuevamente editado por el Ayuntamiento de Tegui-se bajo la coordinación de don Francisco Caballero Mujica²⁸.

27. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: Origen y extinción del Hospital del Espíritu Santo y Cuna de Niños Expósitos, en la Villa de Tegui-se (Isla de Lanzarote). Revista *El Museo Canario*, nº 19, Las Palmas de Gran Canaria, 1946, pág. 59.

28. Compendio breve y famoso, histórico y político, en que se contiene la situación, población, division, gobierno, producciones, fabricas y comercio que tiene la ysla de lanzarote en el año de 1776. Introducción y notas de Francisco Caballero Mujica. Ed. Ilustre Ayuntamiento de Tegui-se, 1991, pp. 17-18. *Un hospital de curación que se establecio en el año passado de 1773, a solicitud del ilustrisimo Señor don Fray Juan Bautista Cerbera, quien ha dado copiosas limosnas para su fabrica en la que se trabaxa siempre ... tiene este hospital una aseada capilla del Espiritu Santo.*

Los dominicos ya habían establecido contactos temporalmente con las islas de Lanzarote y Fuerteventura con el fin de divulgar las excelencias del Santo Rosario y fundar las pertinentes cofradías, gracias a la acogida de familias simpatizantes y protectoras de estos frailes que les daban cobijo y posibilidades para su acción pastoral. No es extraño encontrarnos en la geografía de ambas islas topónimos, iglesias y ermitas que llevan nombres relacionados con los programas catequéticos de la referida orden religiosa. Aunque la figura del fundador, Santo Domingo de Guzmán fue siempre la dominante (Tetir, Fuerteventura), la Candelaria supuso asimismo el baluarte mariano de mayor alcance (Tinajo, Tías, La Oliva, etc.), ya que se trataba no sólo de la Patrona de Canarias, sino de la imagen que ellos tenían bajo su custodia en la capilla conventual de la Villa de la Candelaria, en Tenerife que, a su vez, daba nombre a una de las provincias de la Orden. Don Gaspar cede a la comunidad religiosa una considerable dote de todos sus bienes en manos de su procurador fray Ricardo Rivas para el proyecto de Tegui-se. Asimismo, su enterramiento en la capilla del Rosario del ya citado cenobio de La Orotava pone de relieve tal vinculación con los frailes predicadores.

A través de sucesivos documentos, el convento comienza a ser una realidad a partir de aquellas casas situadas en la zona sur de la Villa de Tegui-se. Como suele suceder siempre, los edificios donados para que una orden religiosa pueda fundar y establecerse, se transforman con el tiempo, comunicándose entre ellos, añadiéndosele nuevos cuerpos hasta constituir los claustros y demás dependencias. Esto mismo sucedió con las casas del capitán Rodríguez Carrasco; junto a ellas se levantó la iglesia del convento, es decir, aquella iglesia —o capilla, según los manuscritos— prevista para que los enfermos de aquel proyecto de hospital pudieran asistir a los oficios divinos. En la *Carta de Fundación* se nos dice que este recinto religioso es de *una sola nave bastante capaz con su capilla maior*²⁹. En realidad, no es otra cosa que la nave del Evangelio de la actual iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Un espacio algo estrecho y alargado, a manera de gran ermita, que finaliza en un espléndido retablo barroco de dos cuerpos, con capilla diferenciada a través de un arco de medio punto en cantería, y que se cubre con armadura de raigambre mudéjar, ochavada, almizate e interesante juego de lacería que cubre todos sus paños. La techumbre de la nave, en cambio, resulta más simple en todo su recorrido, donde las calles de lima rompen la monotonía de la planitud lígnea y únicamente los lazos, con su ritmo anguloso, se extienden por los tirantes.

29. A.H.N. Legajo 1842. Sección clero, año 1795, sin foliar. Esta carta lleva la fecha de 4 de julio de 1712, de la que hay copia en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, apareciendo publicada en CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 221. También en HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco: Reseña histórica del Convento de Santo Domingo. Revista *Lancelot*, nº 254, Arrecife de Lanzarote, 1988, pág. 14.



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Retablo dorado y policromado de la cabecera de la capilla de la nave del Evangelio. Siglos XVII-XVIII.



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Techumbre ochavada de la capilla de la cabecera de la nave del Evangelio.

Indica asimismo el documento fundacional que tenía *tres puertas dos a la calle y una al claustro*. Es de suponer que una de ellas es la que se tiene como principal, hoy tapiada, de cantería rojiza, cuyo remate lo constituye una gruesa cornisa dintelada. La otra puerta debía de estar abierta en el muro norte, hacia algún descampado en medio del conjunto de casas pertenecientes a Rodríguez Carrasco. Al añadirse la nave principal para lograr así la iglesia conventual, desapareció, dando paso a la actual arquería. En cambio, la tercera puerta a la que se refiere el citado documento, es la que aparece cegada, con cantería embutida en el muro sur, justamente debajo del espacio donde estuvo el coro, y que comunicaba con el cenobio. Se cerró a partir de la Desamortización de Mendizábal (1836), con el fin de dividir las pertenencias eclesiásticas de las estatales. También se menciona la espadaña o campanario con *tres campanas dos grandes y una mediana*. No ponemos en duda que aquella espadaña tuvo que haber tenido tres huecos, dos grandes en la parte inferior, y uno más pequeño en la superior, aparte del remate. En la actualidad, la espadaña, en cambio, sólo aparece con dos campanas que cuelgan de sus respectivos huecos o ventanas, fruto, naturalmente, de reformas o transformaciones posteriores. Se menciona la sacristía con su techumbre, disponiendo de lo necesario para guardar los objetos de culto como, por ejemplo, *cajones de viñatigo y pinsapo*, maderas muy utilizadas en la ebanistería. Siguiendo el esquema arquitectónico, esta sacristía se levantó en el costado sur de la capilla mayor, donde estuvo la puerta de acceso. Cabe pensar que igualmente pudieron haberla construido detrás de la citada capilla, llegando

a ella a través de puertas laterales al retablo. No disponemos de vestigios documentales y arqueológicos para asegurar tal situación, por lo que nuestro apoyo es la lógica conjetura, el dictamen histórico y los modelos conventuales habituales en Canarias.

Como ya se ha indicado, junto a esta ermita se encontraban las casas. Los documentos hasta ahora encontrados y consultados no nos permiten hacer una reconstrucción de las mismas, de los espacios, de las dimensiones, del perímetro; únicamente las hacen constar. Pero debemos entender que fueron edificaciones seguras, amplias y con todas las condiciones necesarias para que una comunidad religiosa —al principio, los hermanos de San Juan de Dios, luego los dominicos— pudiera establecerse y ejercer sus actividades pastorales, catequéticas y de beneficencia. Teniendo en cuenta otros casos similares, como aquellas viviendas que en su día doña Olalla Fonte del Castillo dejó a las monjas clarisas de La Laguna para que pudieran instalarse (1575)³⁰, un conjunto de cuerpos arquitectónicos separados por patios, pequeños jardines, entradas, etc., que fueron adquiriendo unidad hasta alcanzar el convento que hoy contemplamos con dos hermosos claustros, los frailes dominicos emprendieron en Tegui se la misma tarea que otras comunidades religiosas. A todas esas casas les fueron dando unidad y articulación, adecuándolas a las exigencias de la regla, de tal modo que quedaron definidas aquellas unidades espaciales propias de una vivienda de estas características: un amplio zaguán distribuía a izquierda y derecha las celdas y habitaciones, siendo una de ellas de don Gaspar. Se sigue citando cuartos, salas, celdas y más celdas que giran en torno a un patio central o claustro *con corredores volados con pilares de tea y balaustres uno y otro torneados y guarda polvos de cantería y madera de tea labrada en cuio sentro esta un aljibe de Recoger agua capas para la que vasta para el consumo de los Religiosos que huvieren de venir*. Se accedía a la parte superior por medio de una amplia escalera precedida por un arco de cantería y bóveda de media naranja. Arriba, en la segunda planta, había nueve celdas con ventanas *de asiento*, y abajo, junto al patio se localizaba el refectorio; inmediatamente después, las cocinas, oficinas y despensas. Aunque el documento no precisa la ubicación de los espacios, sí deja entrever que en la parte posterior de la edificación aparecían otras habitaciones que cumplían las funciones de caballeriza, pajar, lonja, con puertas hacia el campo. De esta manera, el edificio aparecía así definido, con su perfil arquitectónico, sus distintas alturas, los tejados, los diversos cuerpos, vanos, tea, cantería, etc., ennoblecendo y configurando el tejido urbano de la Villa de Tegui se. Esto ocurría a comienzos del siglo XVIII.

30. CIORANESCU, Alejandro: La Laguna. Guía histórica y monumental. La Laguna, 1965, pág. 140.

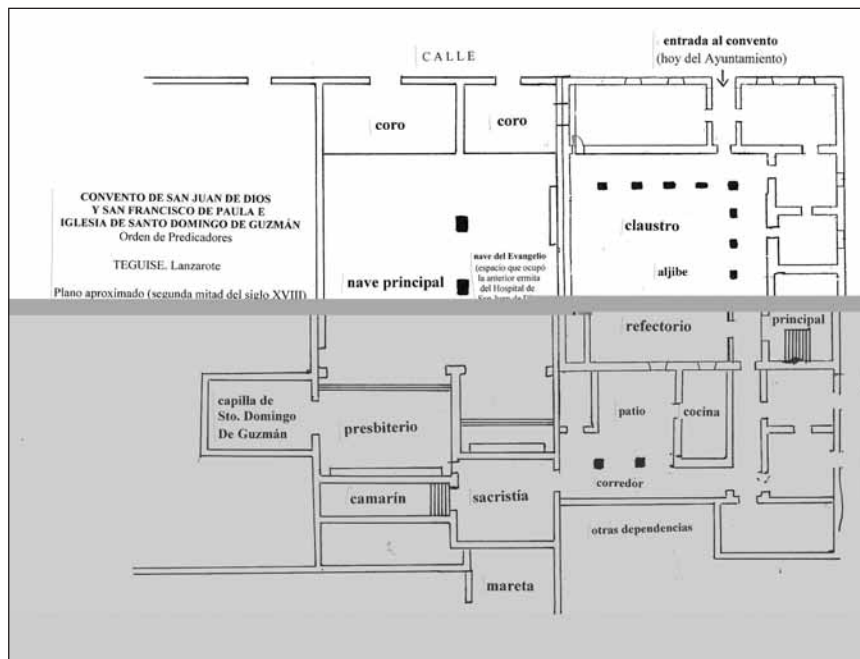


Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Cabecera y restos del desaparecido convento, hoy trasera del Ayuntamiento de Teguiise.

Sin embargo, la iglesia y el convento no alcanzaron su madurez arquitectónica hasta bien entrada la segunda mitad de la mencionada centuria, a pesar de que la licencia de autorización para tal efecto se firmó el 18 de enero de 1726³¹. Es a partir de entonces cuando la documentación se vuelve más generosa en datos e informaciones. Hay, por tanto, un despliegue constructivo bastante notable que afecta a todo el conjunto. El Archivo Histórico Nacional (Madrid) cuenta con una nutrida documentación que nos permite obtener una imagen aproximada de todo aquel proceso de trabajos, reformas, ampliaciones, llegada de objetos para el culto, donaciones de imágenes, pinturas y labores retablisticas que se prolongaron, al menos, hasta la década de los años veinte del siglo XIX. No es posible abordar aquí esta interesante etapa de trabajos por falta de espacio, lo que nos permitiría obtener una imagen más coherente del todo el conjunto e, incluso,

31. HERNÁNDEZ DELGADO, Francisco: Convento de Santo Domingo. Artículo sin fechar existente en el Archivo Histórico de Teguiise. Citado también en VIERA Y CLAVIJO, José de: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1982, tomo II, pág. 763.

empleando métodos de la arqueología artística, con el fin de llevar a cabo la difícil y comprometedor tarea de la reconstrucción conventual; una publicación aparte, más detallada y concienzuda, nos permitiría alcanzar ese propósito, pues aquí sólo nos ajustamos a la realidad y a las licencias permitidas por la organización de las Jornadas. Por tanto, y de una manera muy puntual, damos a conocer la documentación encontrada en el citado Archivo Histórico Nacional como referencia histórica para los investigadores e interesados en estos temas conventuales.



Aunque el cenobio de los dominicos conociera ampliaciones y transformaciones en etapas posteriores, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, se hace necesario ampliar la iglesia, pues la existente, aquella capilla alargada y alta que se levantó en su día para el servicio religioso del pretendido hospital, resultaba ahora estrecha e insuficiente para una comunidad en pujanza que ya contaba, por voluntad expresada en la Carta de Fundación de don Gaspar Rodríguez Carrasco, con *escuela y estudio de Gramática* para los jóvenes menos pudientes de Tegui y alrededores³². Para tal fin, el muro norte de la mencionada

32. A.H.N. Legajo 1842. *Op. cit.*, 1712.

iglesia fue derribado para establecer la comunicación con el nuevo cuerpo que ya se estaba construyendo, que a través de una arquería se lograba así un espacioso templo de dos naves. Todas las labores constructivas se dilataron hasta finales de la citada centuria, aunque, como es natural en estas edificaciones de dinámicas estructuras, se realizaron obras de carácter menor bien entrado el siglo XIX, aunque hubo pretensiones de abrir la tercera nave, pues no en vano las dimensiones de la inconclusa capilla de Santo Domingo de Guzmán, actualmente incomunicada del resto de la iglesia, pretendía organizar un transepto con proyección de nave. Para ello fueron necesarias nuevas donaciones de terrenos, esta vez por parte de don Antonio Guerra en 1797³³.



Convento de San Juan de Dios y San Francisco de Paula (Orden de Predicadores) y la iglesia de Santo Domingo de Guzmán que incluye la primitiva ermita del hospital. Recreación. Acuarela de elaboración propia.

El documento es bastante complejo, pues aparte de la gran cantidad de datos que contiene, aparece sin foliar y sin hacer constar los grupos consecutivos de fechas, de tal manera que nos vemos obligados a sintetizar aquellos capítulos

33. A.H.N. *Op. cit.*, sin foliar, año 1797.

más destacados de todo el proceso constructivo, cuyas etapas significativas se hallan comprendidas entre 1770 y 1795-98, en las que se trabaja intensamente en el cuerpo de la iglesia. Se contrató a los maestros Eugenio, Antonio, Francisco de la Cruz y Antonio de la Concepción para que abordasen en distintas etapas la realización de las obras. Buena parte de las piedras para los trabajos de cantería se trajeron del Castillo de Santa Bárbara (Volcán de Guanapay); el texto también cita *el bolcan* para su extracción, pudiéndose tratar del mismo lugar, ese amplio cono donde se asienta la referida fortaleza. Asimismo, se menciona una *pedrera* —aún por localizar— de la que se está valiendo el maestro Pedro Alcántara para acometer sus trabajos. Con este material se remataron las columnas, los arcos, las escaleras, etc., no sólo de la iglesia, sino también del propio convento, ya que se pagaron *nuebe pesos y medio por seis esquinas ... para el arco que se iso en el claustro con el pasadiso y una escalera de sinco escalones para ir a el piso de la sacristía*³⁴. Este es el arco que hoy se puede contemplar embutido en las dependencias del Ayuntamiento de Teguiise, que daba paso a la amplia escalera que conducía a la segunda planta, lo que indica que el edificio conventual estuvo constantemente modificando su perímetro y su volumetría para adaptarse a las nuevas exigencias de las funciones orgánicas de la comunidad religiosa.

Otros materiales, como la arena, también solían extraerse del volcán de Guanapay por medio de camellos, animales que a su vez transportaban la cal y el yeso. Fueron muchos los que sufragaron los gastos de la compra de estos elementos constructivos (José Feo, Bartolomé Torres, Carlos Casañas), muy posiblemente relacionados con la producción de las caleras, cuya cocción necesitaba grandes cantidades de tabaiba, produciendo considerables gastos.

El historiador Viera y Clavijo, en su conocida y siempre consultada *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, menciona unos 14 frailes dominicos que ocupaban entonces este convento de Teguiise, teniendo en cuenta que la citada villa capitalina no superaba los 500 vecinos en 1744 —Lanzarote contaba con 7.210 habitantes—³⁵, era un número suficiente de religiosos para cubrir las necesidades espirituales, religiosas, asistenciales y educativas de aquella población, lo que supuso, como es lógico, ampliaciones y adaptaciones espaciales del cenobio. Y teniendo en cuenta el sempiterno problema del agua en la isla, los frailes tuvieron que hacer reformas tanto en la marea como en el aljibe abierto

34. ÍDEM

35. VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Ed. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1982, tomo I, pág. 794. En “Compendio brebe y famosso, historico y politico, en que se contiene la situación, población, division, gobierno, produziones, fabricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote e el año de 1776”, con introducción y notas de Francisco Caballero Mujica, y publicado por el Ayuntamiento de Teguiise (1991), da para Teguiise 308 vecinos (pág. 40).

en medio del claustro, pues las obras de la iglesia estaban mermando considerablemente la existencia del líquido elemento, de tal modo que en varias ocasiones los dominicos tuvieron que acudir al vecino convento franciscano en su búsqueda *para beber y aser de comer*³⁶.

Los muros, los trabajos de cantería y carpintería ya se encontraban muy adelantados. Aparecen diversas cantidades por traslados de ladrillos, muchas veces de las factorías de Santa Cruz de Tenerife³⁷, maderas de las islas de La Palma y Tenerife, concretamente de La Orotava³⁸, para las cubriciones, vanos, elementos arquitectónicos (escaleras, pies derechos, etc.) y retablos. No podía faltar la presencia de herreros, como Agustín y José —no constan sus apellidos— encargados de efectuar todas las piezas de forja. En este momento ambas naves aparecían concluidas; una cantería que alterna el basalto gris y rojizo, produciendo un resultado visual muy acorde con las exigencias estéticas de entonces, y unas cubiertas de tea (ya descritas anteriormente) que siguen los esquemas mudejáricos, el de la capilla mayor, camarín y sacristía fueron los últimos en ejecutarse; el



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Naves principal y del Evangelio.

36. A.H.N. Legajo 1.842. Sección clero, año 1795, sin foliar.

37. ÍDEM. *por veinte ps. Por un millar de ladrillos comprados en sta. Cruz.*

38. ÍDEM. *por treinta y nueve rs. Flete de 13 bigas que vinieron de la orotava.*

primero, de simple estructura, descansa sobre blancas pechinas, y lo bordea una guardamalleta. Se colocó el coro principal a los pies de la nave, sobre la puerta de acceso, en sentido longitudinal, descansando sobre enormes vigas que presentan desenvueltas ménsulas o canes; se cierra por medio de una sencilla balaustrada, carente de movimiento. Este coro tenía comunicación con el perteneciente al de la nave del Evangelio, que ya estaba construido desde la época en que fue capilla del pretendido hospital. Por medio de una puerta de madera se accedía a las dependencias conventuales. Es una lástima que actualmente haya desaparecido, permaneciendo, como huella de su existencia, las maderas de arranque incrustadas en el muro.

Los trabajos de carpintería cubrían también todos los vanos. Así, en 1795, se daban por finalizadas las puertas y ventanas de todo el edificio. Sólo en la puerta principal se gastaron *cinco y medio rs.* por fletar las vigas que se trajeron de Tenerife³⁹. El carpintero la concluyó a base de cuarterones con decoración geométrica. Sin embargo, la correspondiente a la nave del Evangelio es espléndida por sus excelentes labores en relieves que representan imaginativos jarrones con motivos florales. No se encuentra en su lugar de origen, sino en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, trasladada allí después del triste incendio acaecido en 1909; su reconstrucción exigió, de alguna manera, la presencia de una puerta principal con dignidad artística. Las penosas condiciones por las que estaban pasando entonces el convento y la iglesia de los dominicos, permitieron el traslado de la citada puerta a la parroquial, donde ahora se puede contemplar con toda brillantez⁴⁰.

En la misma fecha de 1795 se resuelven las últimas partidas para pagar a los *peones* que finalizaron la portada de la iglesia. No se ha encontrado el nombre de su artífice, pero observando su diseño y soluciones es muy posible que interviniera el maestro Diego Silva, quien se ocupó de labrar y levantar el arco principal que da paso a la capilla mayor. Se trata de uno de los escasos ejemplos en Canarias donde los elementos iconográficos alusivos a la Orden de Predicadores consiguen unas dimensiones poco habituales, pues en medio de un tímpano partido y ondulante, el Rosario adquiere forma circular acogiendo el escudo oficial de la mencionada Orden, una cruz flordelisada con los colores blanco y negro, ya desaparecidos por el paso del tiempo y de intervenciones nada beneficiosas. El remate lo hacía el inseparable perro con la antorcha encendida, echado y con el globo terráqueo junto a las patas delanteras. Era un alto relieve del que sólo

39. *ÍDEM*, año 1795, sin foliar.

40. Buena parte de las informaciones históricas, especialmente las más recientes, se las debemos a la desinteresada colaboración de doña Dolores Rodríguez Armas, directora del Archivo Histórico Municipal de Teguise (Lanzarote), a quien le manifestamos nuestro más sincero y cariñoso agradecimiento.



Puerta principal de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. Antes del incendio parroquial de 1909, perteneció a la vieja iglesia del hospital, hoy nave del Evangelio de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán.

ha quedado algo de la cabeza, ya que el resto desapareció completamente. Toda la cantería roja contrasta evidentemente con los paramentos blancos de la fachada que finaliza en un remate mixtilíneo apiramidado con ancha moldura.

Aparecen asimismo instaladas las *vidrieras*, cuyos gastos se vienen sucediendo desde 1788, y que contemplaban la utilización de pastas y otros productos, como el aceite de linaza ⁴¹.

Uno de los pasajes más interesantes del documento en cuestión es, sin duda, la fábrica de la capilla mayor, que incluye la obra de la sacristía nueva, la comunicación con el convento y la construcción del camarín. Son estos espacios los que imprimen cierta novedad al conjunto, tanto por estructura y articulación

41. A.H.N. Legajo 1.842. Sección clero, año 1788, sin foliar.



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Remate de la portada principal. Relieves alusivos a la Orden de Predicadores: escudo, rosario y perro.

como por el contenido pictórico sobre muro y tabla, sin olvidarnos del interesante retablo mayor, de mampostería. Antes de concluir el siglo XVIII se estaba trabajando en la capilla mayor, produciéndose repetidos gastos de piedras y ladrillos por parte de los maestros Antonio, Francisco de la Cruz y Antonio de la Concepción. El 10 de febrero de 1788 se *comenso asentar la buelta del arco de la capilla* principal bajo la dirección de Diego de Silva, quien necesitó un colaborador más ya que *los tres que estaban no daban abio* ⁴²; doce días más tarde, el arco estaba acabado. Los trabajos de la capilla mayor prosiguieron, solicitándose materiales pétreos, maderas, arena (casi toda ella del Volcán de Guanapay) y ladrillos *de Olanda*, de Tenerife y producidos en la misma isla de Lanzarote.

Ahora se procedía a la instalación del retablo mayor que no podía ser menos que la excelente obra lúnea que cubría el testero de la nave del Evangelio (ca-

42. ÍDEM.

becera de la que fue capilla del hospital), resuelta en tres calles contenidas en dos elevados cuerpos con remate, policromada al temple y dorada, y que el profesor Trujillo Rodríguez lo incluye en el capítulo llamado “barroco canario propio”, una pieza perteneciente al siglo xvii *aunque hay elementos, como la hornacina central, que anuncian una fecha muy tardía, un xviii más avanzado* ⁴³. Efectivamente, esta última indicación viene condicionada por los trabajos de la capilla mayor, que se dilatan hasta comienzos de la centuria posterior y que afectan a todo el conjunto, abriendo así la posibilidad a la incorporación de corrientes artísticas, modalidades y usos locales. Es natural que el retablo mayor se concibiera de madera, pero los dictámenes de los nuevos tiempos lo impidieron; una Real Orden de Carlos iv —divulgada por el obispo de la Diócesis don Antonio Tavira y Almazán en 1792— prohibía la construcción de estos tradicionales



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Retablo de la capilla mayor. Mampostería. Finales del siglo xviii.

43. TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso: El retablo barroco en Canarias. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, tomo I, pp. 93-94.

retablos, aconsejándose, en cambio, que se hagan de mampostería para evitar gastos mayores e incendios. Esta fue la razón por la que la capilla mayor jamás pudo presumir, como otros templos de las islas, de la morbidez de la madera policromada, de los brillos del pan de oro, del olor al cedro y de la sensual volumetría de todos sus elementos. Tuvo que conformarse con un retablo de piedra, ladrillos y yeso.

Según el documento en cuestión, el 13 de julio de 1796 los religiosos dominicos disponían de suficientes ladrillos y cantidad de yeso para dar comienzo las obras⁴⁴, que incluían también las labores del camarín de la Virgen del Rosario y la nueva sacristía. Uno de los maestros más señeros de este proyecto fue Bernardo Cabrera quien también se ocupó de la ornamentación del citado camarín⁴⁵. Tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, estos retablos de mampostería formaban ya parte del mobiliario de algunos de los templos, como es el caso del altar mayor de la parroquial de La Antigua; la experiencia de sus artífices en este tipo de construcción era una garantía para realizar el correspondiente a esta iglesia de los dominicos. El profesor Trujillo Rodríguez afirma que *su traza obedece al nuevo gusto, pero, a pesar de ello, muestra todavía un cierto apego a la forma tradicional curvando arbotantes o haciendo ondear, mixtineamente, el cornisamiento*⁴⁶ que adquiere una notable volumetría frente al carácter plano de la construcción; dos cuerpos organizados en cinco calles, siendo la central de mayores dimensiones que acoge el camarín de la Virgen del Rosario. Los nichos laterales se abren en las calles inmediatas, permaneciendo las laterales sin estos elementos. El color blanco es el predominante, aunque los tonos ocre acentúan los perfiles. Con toda seguridad, y según se desprende del documento, fueron las modulaciones azules las que definían la policromía del retablo, adquiriéndose ciertas cantidades de añil⁴⁷ para la elaboración del producto. Fallecido Bernardo Cabrera en diciembre de 1797⁴⁸, el retablo lo finaliza, hacia 1801, el maestro Rafael Guardia Molina que recibió *dies pesos y medio* por todo el cornisamiento inferior⁴⁹.

44. A.H.N. Legajo 1.842. Sección clero, año 1796, sin foliar.

45. Para un mayor y mejor conocimiento de este retablo y su autoría, aconsejamos la consulta del valioso trabajo *Aportaciones para el estudio de la retabística en Lanzarote*, realizado por el doctor JOSÉ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, comunicación presentada en estas XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (2005).

46. TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso: *Op. cit.*, pág. 208.

47. A.H.N. Legajo 1.842. Sección clero, año 1796, sin foliar.

48. ÍDEM. A Bernardo Cabrera se le debía pagar 11.500 reales por el camarín, escalera y sacristía, pero su muerte, acaecida *el día quatro de Diciembre de el pasado 1797*, truncó el proyecto.

49. ÍDEM: año 1801, sin foliar.

Otra unidad que sirve de articulación a la cabecera de la iglesia es, sin duda, el camarín, una obra en la que interviene, como ya hemos dicho, Bernardo Cabrera. Es una lástima que este lugar sacro se encuentre en unas condiciones lamentables de conservación, habiéndose perdido gran parte de su ornato, pues sus interesantes pinturas murales realizadas al temple salieron de la paleta de Enrique Camacho⁵⁰, ocupándose asimismo de la decoración de la nueva sacristía. Cobró por todo ello unos sesenta pesos⁵¹. Son unas interesantes pinturas a la manera de *trompe l'oeil*, fingidas, muy deterioradas, a base de ventanas, cornisas, molduras, efectos visuales, etc., que otorgaron al espacio cierta luminosidad, de cámara áulica, recogido y muy efectista, en las que imperan los colores ocres, azules, negros y las imitaciones de dorados.

Es de suponer que fue también el maestro Bernardo Cabrera el artífice del pequeño retablo de mampostería que se encuentra en este camarín, pero los datos documentales alegan que se le pagaron *veinte y cinco pesos a la muger* del citado maestro por haber realizado aquella obra⁵². Si damos por cierto lo argumentado, nos encontramos con otra mujer artista, otra mujer que se suma a esa aún escasa nómina de féminas que descollaron en el ámbito de las Bellas Artes. Junto a su marido pudo ejercitar su oficio, lo que indica un continuo desplazamiento casi siempre anónimo, pues como afirma la doctora doña Margarita Rodríguez González, "... estas mujeres estuvieron siempre relegadas a un segundo plano dentro del ámbito artístico⁵³, pues ni siquiera consiguió la popularidad de Ana Francisca (siglo XVII), una excelente doradora casada con el pintor Gaspar Núñez. Su labor fue siempre silenciosa, casi anónima, colaborando con los maestros mayores, tal y como lo hicieron Ana de Castro († 1660), Juana († 1734), Incolaza († 1768), Francisca († 1771), Casia Quintero Pérez († 1839), entre otras"⁵⁴.

Las puertas de este camarín las ejecutó el carpintero José Miguel, cobrando por ello diez reales de plata, que incluían su colocación⁵⁵.

50. Este pintor, del que se sabe bien poco, en el año 1790 se encontraba trabajando en la ermita de la Virgen del Amparo, en Icod de los Vinos (Tenerife). Consultar: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pág. 155; también: MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ, Domingo: "Crónica de Icod. La ermita del Amparo". Periódico El Día, 10 de septiembre de 1953.

51. A.H.N. Legajo 1.842. Sección clero, año 1796, sin foliar.

52. ÍDEM: *Di veinte y cinco pesos a la muger de el Maestro Dn. Bernardo Cabrera por el Retablito de el Camarin*.

53. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: Pintoras doradoras tinerfeñas: Ana Francisca. VI Coloquio de Historia Canario-americana (1984), Las Palmas de Gran Canaria, 1988, tomo II, pág. 344.

54. ÍDEM: pág. 352.

55. A.H.N. Legajo 1.842. Sección clero, año 1796, sin foliar.



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Camarín de la Virgen del Rosario. Pinturas murales.

La ampliación de la iglesia en la segunda mitad del siglo XVIII y su relación con el edificio conventual, trajo consigo que la vieja sacristía fuera transformada para conseguir mayor amplitud y holgura, articulándola con el camarín. El documento menciona los gastos derivados del *entullo* y de todos los materiales adquiridos —piedras, ladrillos, madera, etc.— para la construcción de la nueva estancia. Se hace necesaria una intervención técnica y arqueológica para determinar la primitiva situación de la sacristía y su evolución, pues los restos de cantería embutidos en sus muros, los propios vanos y las modificaciones sufridas después de la Desamortización de 1836, imposibilitan el estudio preciso y acreditado de este volumen arquitectónico, situado inmediatamente detrás de la cabecera de la capilla mayor de la nave del Evangelio; su construcción exigió una nueva conexión con el convento a través del *corredor pasadizo*, lo que nos hace suponer que el convento contaba con otro cuerpo trasero, de una planta, con estrecho patio, que sirviera de enlace con el citado corredor, que miraba hacia la parte posterior, donde se encontraba la marea. Para ello se pagaron once pesos a los *dos oficiales de pedreros y tres piones* por levantar el tabique que conformaba toda esta unidad edificativa⁵⁶. Aún

56. ÍDEM.

quedan vestigios de estas obras en el costado sur de la sacristía. Allí también estuvo el llamado cuarto de los peregrinos, que llegó a funcionar hasta bien avanzado el siglo xx. Hoy sólo quedan algunos muros en pie que cierran el edificio del Ayuntamiento.

Uno de los últimos trabajos llevados a cabo en la iglesia fue la capilla de Santo Domingo de Guzmán. Hasta ahora el fundador de la Orden de Predicadores no había contado con un lugar destacado dentro de este templo, pues el retablo de cabecera de la nave del Evangelio estuvo destinado al culto de la Virgen de Gracia, y el retablo mayor a la protectora de los dominicos, Ntra. Sra. del Rosario. Así pues, hacia 1805 se decide levantar, a la altura de la capilla mayor, el mencionado recinto, que jamás se vio concluido. Los trabajos dieron comienzo en el mes de octubre del mencionado año, siendo contratados Diego Silva y Francisco de la Cruz, quienes pretendían acabarla para el verano siguiente⁵⁷. El arco de cantería que se abrió en su momento, es ahora un arco ciego, del que sólo quedan las molduras de sus impostas asomando en el muro norte del presbiterio. La capilla es en la actualidad un prisma pétreo sin enfoscar, aislado, con características de ruina, y debido a azarosas gestiones de compra-venta, se halla en manos de propietarios particulares.

Con respecto al resto de los retablos, a las imágenes y enseres litúrgicos, poco sabemos. El abandono del convento y su iglesia después de la Desamortización (1836) trajo consigo una dispersión a veces incontrolada de todo ello. Hasta el siglo xx permanecían en la iglesia algunas de las imágenes y retablos. En el inventario realizado en 1900⁵⁸, tanto de la parroquia de Ntra Sra. de Guadalupe como del resto de los recintos religiosos de Tegui-se, la iglesia de Santo Domingo de Guzmán tenía entonces:

La imagen de **Ntra. Sra. del Rosario** en su retablo mayor. Hoy se encuentra en la parroquial de la Virgen de Guadalupe. Una imagen de candelero (de vestir), cuyo rostro fue realizado en plomo, y atribuida a la escuela quiteña (Perú), tal vez de la órbita del escultor Legarda⁵⁹ a tenor de los datos obtenidos del restaurador don Pablo Amador en su intervención en el año 2000.

La imagen de **Ntra. Sra. de Gracia** que estuvo en el actual retablo de la capilla mayor de la nave del Evangelio. Fue una donación personal del capitán Rodríguez Carrasco, según consta en la carta fundacional del convento dominico, que estaba depositada en una de sus casas de Tegui-se. El profesor Concepción Rodríguez quiere ver bajo esta advocación mariana una posible relación con La

57. *ÍDEM*: año 1805, sin foliar. ... *quiero ver si la acabo para el berano* ...

58. A.H.M.T. Inventario parroquia de la villa de Tegui-se, 1900.

59. RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: "Escultura en Canarias del Gótico a la Ilustración", en *Arte en Canarias (siglos XV-XIX)*. Una mirada retrospectiva. Catálogo de exposición, Gobierno de Canarias, 2001, tomo I, pág. 159.



Nuestra Señora del Rosario. Círculo de Legarda (siglo XVIII).
Parroquia de Guadalupe. Ocupó el retablo mayor y camarín
de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán.

Orotava⁶⁰, especialmente con la orden agustina, de la que es protectora. Resulta extraño que el nombre de Gracia tenga un lugar destacado en un convento dominico y que adquiriera cierta relevancia dentro del calendario festivo, sobre todo cuando sabemos que no fue una devoción particular del referido capitán, por lo que creemos que se trató más bien de una cuestión familiar. La casa Carrasco, que emparentó con los linajes más nobles de Canarias, manifestó siempre una especial simpatía por la comunidad agustina y su patrona, la Virgen de Gracia. En el siglo XVII, por ejemplo, algunos de los miembros de la familia Llerena-Carrasco y Peña profesaron en esta Orden, y los antepasados de Teresa de Mora, nuera de Alonso de Llerena Carrasco de Ayala, habían fundado la capilla de Santa Rita de Casia en el convento dominico de San Pedro Apóstol, de Hermi-

60. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Op. cit.*, pág. 223.

gua (La Gomera)⁶¹. Parientes de don Gaspar Rodríguez Carrasco formaron parte de aquellos impulsores del convento e iglesia de San Agustín de La Orotava (siglo xvii), y don Tomás Pereyra de Castro Ayala y don Diego Pereyra de Castro, personajes que enlazan con estas familias, fueron los donantes del conocido Cristo de los Dolores, o Cristo de Tacoronte, venerado precisamente en el templo homónimo que perteneció al convento agustino de San Sebastián. Como podemos observar, la presencia de la Virgen de Gracia en Tegui es producto de una devoción particular que Rodríguez Carrasco respetó, perpetuándola en el cenobio que él mismo había fundado.

Hay muchas dudas acerca de esta imagen mariana. La opinión más generalizada —y no carente de interés popular— sostiene que la llamada Virgen de Candelaria, actualmente en su retablo de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Guadalupe, fue la de Gracia del convento dominico. No vamos a contradecir el sentir de la feligresía y de muchos estudiosos de la materia, ya que no disponemos de documentación veraz para justificar lo contrario, pues los hay que defienden una procedencia americana, tal vez por el parecido con la Virgen del Rosario de la parroquia de San Ginés (Arrecife de Lanzarote), o pretenden adjudicársela al escultor Fernando Estévez, nacido en La Orotava, en 1788. Si se tratara de la imagen original, debemos descartar la intervención del citado escultor, pues la cronología lo evidencia. Lo cierto es que la talla no arroja las fechas que la carta de fundación expresa (principios del siglo xviii); es una imagen más tardía, de marcado movimiento, de pliegues resueltos y efectistas. Ahora bien, no ponemos en duda intervenciones posteriores que la hayan envuelto en telas encoladas, rompiendo así con su primitivo estilo. Además, la posición de las manos revela la existencia de un Niño Jesús, y no precisamente para portar una candela o vela. En el inventario parroquial de 1900 no consta esta imagen en su relación con las artes plásticas, por lo que aún se mantenía en la iglesia conventual.

Otra donación de Rodríguez Carrasco fue la talla del **Señor atado a la columna**, que tuvo su retablo de madera policromada en la nave central de la iglesia, próximo al arco del presbiterio. Un retablo de un solo cuerpo (en el siglo xx ya había perdido el remate) con tres calles separadas por salientes columnas. Desapareció con las reformas practicadas en la iglesia. El recuerdo de La Orotava, sobre todo del famoso Cristo homónimo de Roldán (finales del siglo xvii) que se venera en la iglesia de San Juan Bautista, determinó que el referido capitán la donara para el convento. Permaneció durante algún tiempo, al igual que la Virgen de Gracia, en su casa, frente a la iglesia de Guadalupe. Hoy forma parte del conjunto de obras que componen el Museo de Arte Sacro de Tegui.

61. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias*. Ed. J. Angulo, La Laguna de Tenerife, 1967, tomo IV, págs. 995-999.



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Retablo titular
(desaparecido).

El inventario nos habla de la imagen de **Santo Domingo de Guzmán**, de candelero y de tamaño natural que se veneraba en un sencillo retablo de madera, de un solo nicho, policromado a base de tonos azules y ocre, en el que destacaban las dos columnas estranguladas y el cornisamiento superior que da paso al remate. Esta interesante imagen, que hoy se custodia en el mencionado Museo Municipal, muchas veces catalogada como obra de taller canario del siglo XVIII, pone en evidencia la trayectoria estilística de los maestros americanos de aquella centuria.

El retablo se mantuvo en pie hasta las drásticas reformas verificadas en el interior del templo.

Otras imágenes recogidas en el inventario se encuentran repartidas entre la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe y el propio Museo, aunque no es extraño encontrar más de una en ermitas e iglesias cercanas. Entre ellas podemos destacar: Santa Rita de Casia, San Vicente Ferrer, Crucificado, Santo Tomás de Aquino, San Juan de Dios (una donación particular de don Gaspar



Iglesia de Santo Domingo de Guzmán. Retablo de Santa Rita de Casia? (desaparecido).

Rodríguez Carrasco), Virgen del Rosario (pequeña), La Magdalena y el Señor Predicador que durante mucho tiempo estuvo expuesto en el retablo de la capilla mayor de la nave del Evangelio, tal y como lo justifica la documentación fotográfica. Es muy habitual esta representación cristológica en los conventos de dominicos, pues, de alguna manera, abandera la principal misión de la Orden: *predicar*. Lo mismo ocurre con la imagen de La Magdalena, muy vinculada a esta comunidad religiosa, ya que fue esta mujer la primera en *predicar* y dar a conocer a los demás la Resurrección de Cristo. La iglesia también contó con un San Juan Evangelista, no mencionado en el inventario de 1900.

Durante mucho tiempo, estas esculturas, de candelero o de talla completa, si bien tuvieron altar propio, peregrinaron por el templo ocupando lugares distintos, de modo que no podemos asegurar la titularidad de los retablos, especialmente los de carácter menor, es decir, aquellos que se distribuían a lo largo de las naves. Uno de ellos, situado próximo al coro de la nave del Evangelio, constituido por un único cuerpo y tres calles, de similar estructura que el perteneciente a Santo Domingo de Guzmán, pudo haber pertenecido a Santa Rita de Casia o a cualquier otro santo. Retablo igualmente desaparecido. El abandono



Estado ruinoso del convento de frailes dominicos antes de ser recuperado y acondicionado para convertirse en el Ayuntamiento de la Villa de Teguiise.

que conoció la iglesia en los últimos años indujo a que se perdiera el orden y las categorías hagiográficas e iconográficas planteadas en el pasado.

Este convento sufrió el latigazo de los programas desamortizadores, tanto por el Decreto de 1820 que suprimía todas *las comunidades de Órdenes monacales, las de canónigos reglares, los conventos y colegios de Órdenes Militares, y todos los hospitalarios y demás del clero regular*, como por la definitiva actuación del ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal (1836). La restauración del absolutismo monárquico hizo posible, al menos temporalmente, que se anularan todas las disposiciones dictadas por el mencionado Decreto, de modo que los frailes dominicos volvieron a hacer uso de sus posesiones de Teguiise, una comunidad muy mermada, desalentada, sin demasiados recursos —viéndose obligada a vender buena parte de su patrimonio inmueble— con un convento ocupado parcialmente y una iglesia convertida en ermita (1823), a la que se opuso terminantemente la Diputación Provincial. Después de 1836, la vida de los frailes predicadores ya había tocado a su fin. El templo pierde toda identificación para entrar en el olvido y convertirse en lugar de despojos de la parroquial; el convento se puso al servicio de diversas actividades comerciales, militares, docentes, etc. hasta entrar en un proceso de deterioro irremediable, perdiéndose la segunda planta y gran parte de su volumetría, sobre todo las unidades arquitectónicas levantadas en la parte posterior.

A partir de la década de los años cincuenta del pasado siglo xx, el Ayuntamiento de Teguiise, después de un gran esfuerzo por recuperar el edificio, instala en él el gobierno municipal. Permanecen en pie los muros perimétricos y otros elementos como el arco de cantería abierto en la escalera principal, y el aljibe que estuvo en medio del claustro. Recientemente, el Gobierno de Canarias adquiere la iglesia para sala de exposiciones.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco sinceramente a todas aquellas personas que con sus aportaciones han hecho posible este trabajo, pero de una manera especial a doña Dolores Rodríguez Armas, directora del Archivo Histórico Municipal de Teguise (Lanzarote), al doctor don José Concepción Rodríguez, a la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe (Teguise), al Excmo. Ayuntamiento de Teguise, a la Policía Municipal de Teguise y a la doctora doña Margarita Rodríguez González, catedrática de Historia del Arte del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna (Tenerife), por sus valiosas orientaciones.

A.P.N.S.C. (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción. La Orotava. Tenerife).

A.H.L.P.G.C. (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria).

A.H.N. (Archivo Histórico Nacional. Madrid).

A.H.D.T. (Archivo Histórico Diocesano de Tenerife).